

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Calle Edison, 4

28006 Madrid

Madrid, 3 de octubre de 2022

REF.: ARANE CAPITAL SICAV, S.A. (REF CNMV: 3505)

Por la presente, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de referencia, en su reunión celebrada con carácter Universal el día 22 de septiembre de 2022, ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, acogándose al régimen transitorio introducido por la *Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.*

Sin otro particular, les saluda atentamente,

BANKINTER GESTION DE ACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C.